

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 9-SO-2016)**

**SEÑOR DECANO:** Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2016, sírvase pasar lista señor secretario para confirmar el cuorum de reglamento.

**DR. PALOMINO (SECRETARIO):** Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, miércoles 18 de mayo 2016.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. HERMAN VILDOZOLA GONZALES	PRESENTE
DR. ENRIQUE JAVIER BOJORQUEZ GIRALDO	JUSTIFICA
DR. PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA	PRESENTE
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	PRESENTE
DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE	PRESENTE
DRA. AURORA VILLAR CHAMORRO	PRESENTE
DR. HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR	PRESENTE
LIC. WASHINGTON GUILLERMO OTOYA TORRES	AUSENTE
DR. AUGUSTO BERNARDINO CHAFLOQUE CERVANTES	PRESENTE
DRA. DORIS HUERTA CANALES	PRESENTE

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DR. FELIO PALOMINO PAZ	Director Administrativo
DR. SERGIO RONCEROS MEDRANO	Director UPG
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora EAP Obstetricia
MG. MISTRAL CARHUAPOMA ACOSTA	Directora (e) EAP Enfermería
DRA. VILMA BEJAR CASTILLO	Directora del IMT
SR. VICTOR ARELLANO NUÑEZ	Secretario CF Tecnología Médica

**DR. PALOMINO (SECRETARIO):** Siete Consejeros presentes Señor Decano, tenemos cuorum.

**SEÑOR DECANO:** Con el cuorum de reglamento damos por inicio la Novena Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2016.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

1.1 Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 28 de abril de 2016.

**SEÑOR DECANO:** ¿Si alguien tiene alguna observación o corrección de la Sesión Octava?, muy bien, si no hay ninguna observación. Damos por aprobada el Acta de la Octava Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2016.

**ACUERDO N° 341-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 28 DE ABRIL DE 2016.**

**2 DESPACHO**

**2.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

Oficio	Grado Académico de Bachiller	Nombres y apellidos
953-EAPTM-2016	Tecnología Médica	Fernando Joel Jibaja López Cód.Mat. 02010314

(Expediente recibido en la Dirección Académica 16.5.2016)

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 342-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA A DON FERNANDO JOEL JIBAJA LÓPEZ.**

## 2.2 TÍTULO PROFESIONAL

### MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
388	Licenciado en Obstetricia	10010544	Jordan Jeffrey Parodi Quito	"Complicaciones maternas durante el trabajo de parto y puerperio en gestantes con anemia atendidas en el Instituto Nacional Materno Perinatal, año 2015"

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 343-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN OBSTETRICIA A DON JORDAN JEFFREY PARODI QUITO.**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
303	Licenciada en Nutrición	10010560	Flor Mirella Cuycapusa Cisneros	"Conocimientos y preferencias sobre la lonchera en preescolares que asisten a una Institución Educativa inicial de Villa El Salvador"

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 28, 29.4 - 4,9, 10, 17.5.2016)

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 344-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN NUTRICIÓN A DOÑA FLOR MIRELLA CUYCAPUSA CISNEROS.**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
321	Licenciada en Nutrición	10010384	Janet Chabeli Cabezas Quito	"Aporte nutricional y percepción del comensal frente al menú ofertado, en un restaurante vegetariano en San Juan de Miraflores"

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 345-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN NUTRICIÓN A DOÑA JANET CHABELI CABEZAS QUINTO.**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
404	Licenciada en Obstetricia	08010054	Denisse Del Pino Duymovich	"Nivel de conocimiento y uso de métodos anticonceptivos en madres adolescentes del "Centro de Salud Chorrillos I Gustavo Lanatta Luján" Febrero - Abril 2015"

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 346-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA A DOÑA DENISSE DEL PINO DUYMOVICH.**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
406	Licenciada en Obstetricia	11010297	Maria del Carmen Comettant Puente	"Factores que intervienen en la decisión de abortar en adolescentes, Instituto Nacional Materno Perinatal, Enero 2015-Marzo 2016"

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 347-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA A DOÑA MARIA DEL CARMEN COMETTANT PUENTE.**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
930	Licenciado en Tecnología Médica Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	04010210	Mario Alexander Golac Malca	"Formula Cockcroft - Gault y su relación con la depuración de creatinina endógena por método colorimétrico, en gestantes atendidas en el Hospital Nacional Sergio Bernales, Lima - Perú 2015"

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 348-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA A DON MARIO ALEXANDER GOLAC MALCA.**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
959	Licenciado en Tecnología Médica Área: Radiología	05010349	Manuel Jesús Antezano Mejía	"Calcificaciones de tejidos blandos más frecuentes en radiografías panorámicas dentales digitales" Centro de Diagnóstico Integral San Isidro"

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 349-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: RADIOLOGÍA A DON MANUEL JESÚS ANTEZANO MEJÍA.**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
960	Licenciada en Tecnología Médica Área: Radiología	11010583	Katherine Giuliana Chimoy Crispin	"Variaciones de la calidad de imagen en Spect Óseo de columna lumbar con el método de reconstrucción iterativo - Clínica San Gabriel Enero-Diciembre 2014"

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 350-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: RADIOLOGÍA A DOÑA KATHERINE GIULIANA CHIMOY CRISPIN.**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
415	Licenciada en Obstetricia	10010245	Maryli Bustinza Bravo	"Resultados del Test estresante en relación al Score de Apgar en gestaciones de 41 semanas a más. Unidad de Embarazo Patológico del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. 2014-2015".

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 351-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA A DOÑA MARILY BUSTINZA BRAVO.**

### 2.3 **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA**

**Oficios N° 0503-504-551-550-547-548-571-572-582-584-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado,** remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 5, 6, 9, 10, 12.5.2016)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Cirilo René Tamayo Ramos	Cirugía Ortopédica y Traumatología
2	Jorge Bladimir Vásquez Ruíz	Radiología
3	Jhon Omar Martín Gamarra Vilela	Pediatría
4	María Pía De Jesús Zamora Li	Nefrología
5	Rosa Emma Salazar Simoni	Oncología Médica
6	Antonio Martín Becerra Príncipe	Medicina de Rehabilitación
7	Otoniel Osso Carlín	Medicina Interna
8	Ricardo Leonardo Ruelas Roque	Cirugía General
9	Cesar Antonio Huaroc Alvarez	Gineco Obstetricia
10	Jorge Eduardo Escudero Mamani	Gineco Obstetricia
11	Jorge Edmundo Ruiz Sánchez	Medicina Interna
12	Félix Oswaldo Quispe Morote	Gastroenterología
13	Hector Enrique Espinoza Sánchez	Radiología
14	Edwin Eleazar Vilca Gavidia	Oftalmología
15	Daisy Viviana Rojas Cucho	Medicina Interna
16	José Luis Heras Corrales	Medicina de Emergencias y Desastres
17	Joece Magaly Butron Mantilla	Gestión en Salud
18	Pablo Manuel Carbajo Salvador	Medicina Integral y Gestión en Salud
19	Robin Jhonathan Zúñiga Vila	Radiología
20	Luis Fernando Zanabria Huaman	Medicina Interna
21	Ronic Daniel Berroa Gárate	Gastroenterología
22	Jefferson Heber Collachagua Delgado	Neurología
23	Juan Carlos Da Silva Cornejo	Urología
24	Angel Remigio Vilca Quispe	Radiología
25	Julio Alberto Quinte Sarmiento	Radiología
26	Luz Marilyn Vásquez Salazar	Medicina Interna
27	Hárold Ríos Sánchez	Geriatría

28	Juan Carlos Granda Navarro	Gestión en Salud
29	Alberto Jimmy Ccalachua Cuba	Medicina Intensiva
30	Lorena Patricia Reyna Sánchez	Medicina Familiar y Comunitaria
31	Paul Renán García Chumacero	Medicina Interna
32	Vittorio Nieri Lucero	Neurocirugía
33	Daniel Ricardo Rebaza Alfaro	Anestesia, Analgesia y Reanimación
34	Christian Alexander Concepcion Ccorahua	Radiología
35	Félix Williams Hinostroza Rojas	Oftalmología
36	Sandra Margarita Martínez Raygada	Dermatología
37	Giovana Jesús Saldarriaga Salazar	Dermatología

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 352-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

#### 2.4 **TITULO DE ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

**Oficios N° 483-484-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado,** remite los expedientes para optar el Título de Especialidad Profesional por la modalidad de Evaluación de Competencias:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 4.5.2016)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Juan Carlos López Santillán	Medicina Legal
2	Pedro Obdulio López Baldeón	Medicina Legal

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 353-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

#### 2.5 **TITULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

**Oficio N° 525-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado,** remite el expediente para optar el Título de Sub Especialidad Profesional por la modalidad de Evaluación de Competencias:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 10.5.2016)

N°	Nombres y apellidos	Sub Especialidad
1	Carlos Ricardo Carrión Ojeda	Oftalmología Pediátrica y Estrabismo

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 354-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS, A DON CARLOS RICARDO CARRIÓN OJEDA EN LA SUB ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ESTRABISMO.

**2.6 TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**

**Oficios N° 0546-0583-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado**, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 11, 13.5.2016)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	María Katia Ybarra Saavedra	Enfermería en Emergencias y Desastres
2	Helen Shirley Ortiz Vélez	Enfermería en Neonatología
3	Irma Beatriz Ramirez Tazza	Enfermería en Centro Quirúrgico
4	Carla María Yllescas Mori	Enfermería en Neonatología

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 355-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

**2.7 DIPLOMAS**

Oficio	Otorgar diploma	Nombres y apellidos
512	Diplomatura en Auditoría Médica	Ana Gabriela Ramos Rojas

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 356-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA ADA GABRIELA RAMOS ROJAS.

Oficio	Otorgar diploma	Nombres y apellidos
513	Diplomatura en Auditoría Médica	Eva Victoria Nolasco Villegas

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 357-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA EVA VICTORIA NOLASCO VILLEGAS.

Oficio	Otorgar diploma	Nombres y apellidos
535	Diplomatura en Auditoría Médica	Alberto Ronald Hernández Hernández

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 358-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DON ALBERTO RONALD HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Oficio	Otorgar diploma	Nombres y apellidos
536	Diplomatura en Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar para equipos básicos de Salud	Paul John Cano Pineda

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 359-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, A DON PAUL JOHN CANO PINEDA.

Oficio	Otorgar diploma	Nombres y apellidos
537	Diplomatura en Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar para equipos básicos de Salud	Briyit Bertha Condori Escarcena

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 360-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, A DOÑA BRIYIT BERTHA CONDORI ESCARCENA.

Oficio	Otorgar diploma	Nombres y apellidos
598	Diplomatura en Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar para equipos básicos de Salud	Edith Felices Paucar Olivar

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 361-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, A DOÑA EDITH FELICES PAUCAR OLIVAR.

## 2.8 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE POST GRADO

Que las solicitudes cuentan con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 29.4, 5.5.2016)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
472	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Ángel David Vásquez Villar (Mat. N° 15017426) Maestría en Fisiología	2015	2015-1	El alumno solicita reactualización de matrícula 2016-1, puesto que no tenía cursos para llevar en el semestre 2015-2 debido a que cuenta con la Resolución de Decanato N° 1124-D-FM-2015 que convalida los cursos del II semestre. Cabe mencionar que la solicitud fue presentada el 23.3.2016 estando fuera del cronograma aprobado con R.R. 00320.R.2016. (última fecha: 18.3.2016) Con Oficio 131, la Jefa de la Sección Maestría, remite el expediente argumentado que el maestrando perdería un año de estudios ya que tendría que esperar el próximo año para poder matricularse con la promoción de ingresantes 2016, ya que dicha maestría cuenta con pocos postulantes, por lo que solicita <b>por única vez y de forma excepcional la</b>

					reactualización de matrícula.
--	--	--	--	--	-------------------------------

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 362-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR ÚNICA VEZ Y EN FORMA EXCEPCIONAL REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DON ÁNGEL DAVID VÁSQUEZ VILLAR (MAT. N° 15017426) PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN FISIOLÓGÍA.**

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
500	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Silvia Denisse Celestino Roque (Mat. N° 14017220) Especialidad Nutrición Pública	2014	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 363-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-2 A FAVOR DE DOÑA SILVIA DENISSE CELESTINO ROQUE, (MAT. N° 14017220) PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN PÚBLICA.**

## 2.9 RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POST GRADO

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
470	Rectificación de matrícula 2013	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita rectificación de matrícula 2013 a favor de don VICTOR SALAZAR VALENCIA, de la Especialidad en Reumatología, para incluir el curso: SEMINARIO III: ARTROPATÍAS INFLAMATORIAS, toda vez que por error de asesoría, no figura en su historial académico. Contando con la nota aprobatoria 12.

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 28.4.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 364-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2013 A FAVOR DE DON VICTOR SALAZAR VALENCIA, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN REUMATOLOGÍA.**

## 2.10 ACTA ADICIONAL

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
466-UPG-16	Acta Adicional 2013	Rehabilitación	10	15	HECTOR MARIN REYES Cód 12018112 Especialidad Geriatría	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el informe del profesor responsable indicando el motivo: "por error no se consignó la nota correspondiente al alumno".

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 365-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EMISIÓN DEL ACTA ADICIONAL 2013 A FAVOR DE DON HECTOR MARIN REYES, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA.**

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
560-UPG-16	Acta adicional 2010	Práctica de residentado en Oncología Médica III	00	18	RAMIRO TUPAYACHI PALOMINO Cód. 08017480 Especialidad: Oncología Médica	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente argumentando el motivo: "Entrega extemporánea de carpeta de actividades"

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 366-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EMISIÓN DEL ACTA ADICIONAL 2010 A FAVOR DE DON RAMIRO TUPAYACHI PALOMINO, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA.**

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
524-UPG-16	Acta adicional 2010	Práctica de residentado en Psiquiatría III	00	18	RUTH MARYLU ACOSTA GOMEZ Cód. 08017897 Especialidad: Psiquiatría	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente argumentando el motivo: "Entrega extemporánea de carpeta de actividades"

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 367-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EMISIÓN DEL ACTA ADICIONAL 2010 A FAVOR DE DOÑA RUTH MARYLU ACOSTA GOMEZ, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA.**

## 2.11 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL RESIDENTADO MÉDICO

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
497-UPG-2016	Anulación de ingreso y matrícula por RENUNCIA al Residentado Médico 2013 Especialidad: Medicina Familiar y Comunitaria Sede: Hospital Dos de Mayo Motivos: Salud (Justificada)	Madeleine Elizabeth Castañeda Díaz Cód. Mat. 13017719	La médico residente presenta carta notarial de renuncia en la que argumenta: "...por motivos de salud" Cuenta con opinión favorable del Jefe de la Sección de Segunda Especialización y Coordinador del Programa de Segunda Especialización quien argumenta que dicha renuncia debe considerarse a partir del 19 de abril de 2016.

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 11.5.2016)

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 368-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO Y MATRÍCULA POR RENUNCIA AL RESIDENTADO MÉDICO 2013 DE DOÑA MADELEINE ELIZABETH CASTAÑEDA DÍAZ, CÓD. 13017719, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.

**2.12 ANULACIÓN DE INGRESO POR ABANDONO AL RESIDENTADO MÉDICO**

OFICIOS	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
569-UPG-2016	Anulación de ingreso y matrícula por ABANDONO al Residentado Médico 2015 Especialidad: Pediatría Sede: Inst. Salud del Niño	Wilmer Rolando Rondón Espinal Cód. Mat. 15018253	El coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el recurrente no cuenta con matrícula 2015. La Coordinadora de la Sede Docente, manifiesta que el alumno estuvo asistiendo regularmente hasta setiembre 2015, desde ese momento dejó de asistir sin motivo alguno, sin informar a ninguna autoridad competente de su inasistencia, asimismo informa que el alumno presentó su renuncia a través de la Asociación de Residentes del Instituto vía correo electrónico, enviando dos cartas escuetas de renuncia, una para la UNMSM y otra para el Instituto, por consiguiente no tuvo ningún acto seguido porque no es la secuencia administrativa para presentar los documentos de renuncia. Se trató de ubicarlo, sin ninguna novedad. Por lo que solicita la separación del programa a partir del 1 de setiembre de 2015. Cuenta con opinión favorable del Jefe de la Sección de Segunda Especialización.

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. A ver. ¿Quiero saber si tiene informe del Asesor Legal ese expediente?. Entonces hay que pasarlo al Asesor Legal, hay que tener mucho cuidado con los términos que se usan para separar o anular a un residente. ¡Ah! es anulación de ingreso, es anulación de ingreso, no es separación, es anulación por abandono, al momento que no se matricula ya abandona. Entonces aprobamos. Seguimos.

**ACUERDO N° 369-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO Y MATRÍCULA POR ABANDONO AL RESIDENTADO MÉDICO 2015 DE DON WILMER ROLANDO RONDÓN ESPINAL, CON CÓDIGO 15018253, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
568-UPG-2016	Anulación de ingreso y matrícula por ABANDONO al Residentado Médico 2014	Aldo Ricardo Ortiz Ferreto Cód. Mat. 14018052	El coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el recurrente no cuenta con matrícula 2015 (2do año). Según informe de la sede hospitalaria

	Sub Especialidad: Neumología oncológica Sede: INEN		del INEN indican que el médico no tiene registros en dicha institución y en el servicio de Neumología indican que el médico renunció. Por lo que solicita la separación del programa a partir del 1 de mayo de 2016. Cuenta con opinión favorable del Jefe de la Sección de Segunda Especialización.
--	---	--	--

**SEÑOR DECANO:** Hago la misma pregunta si en el expediente figura algún informe de la Asesoría Legal. O sea él ingresa el 2014, pero no se matricula el 2015. Sí.

**DR. PEREYRA:** Si Señor Decano, Señores Consejeros, estas dos sedes son muy peleadas, Pediatría en el Hospital del Niño y en Neoplásicas la parte oncológica también, son casi estrellas de su especialidad, pero yo recuerdo de que también ha habido un problema de este tipo de Neoplásicas y en ese caso la investigación parece que dio que había un maltrato al residente y que por eso renunció, yo no sé si habrá, continuaran los maltratos o será otro el motivo, lamentablemente parece que no se ha podido conseguir la información de la versión del ex residente, pero hay que tener en cuenta que es lo que ha estado pasando en esta sede.

**SEÑOR DECANO:** El problema es que esta persona, no solamente no se quejó este residente, sino que abandono y ya no volvió más, entonces no sabemos si abandono porque lo maltrataron o no sé, porque se supone que cuando lo que sucede habitualmente cuando a un residente lo maltratan, él presenta un documento a la Unidad de Post Grado y tú sabes eso Juan porque tú has sido Director de Post Grado ¿no?, porque lógico si a mí me maltratan y no me siento a gusto, yo presenté una queja, pero si no presenté queja y me voy y no me matriculé, entonces se tiene que anular su matrícula pues, entonces, si a ver Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes, solo una cuestión de detalle Doctor, en el primer caso como es primer año dice anulación de ingreso y matrícula, pero en el segundo caso desde mi modesto conocimiento debería ser solamente anulación de matrícula por abandono, pero no anulación de ingreso ¿no cierto?.

**SEÑOR DECANO:** Claro, habría que corregir. Lo que pasa también es esto ¿no?, cuando un residente abandona, tiene un castigo de CONAREME, no puede postular en los próximos tres años, entonces hay que especificar bien la razón por la cual él no continúa en el programa de residentado, porque no es posible que haya quitado una vacante como dice el Dr. Pereyra en dos sedes súper peleadas y se manda a mudar, no sé si porque lo maltrataron o lo que sea, pero él no ha informado eso, simplemente abandono y le quito la oportunidad a otros dos jóvenes que hubieran deseado hacer esa residencia, entonces por eso digo que hay que tener mucho cuidado con esto. En el segundo también como es segundo año, solamente es abandono, anulación de matrícula pues, no de ingreso, porque él ingreso, pero, peor su situación es peor que la del otro. Aprobado entonces con esa corrección.

**ACUERDO N° 370-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR ABANDONO AL RESIDENTADO MÉDICO 2014 DE DON ALDO RICARDO ORTIZ FERRETO, CON CÓDIGO 14018052, PERTENECIENTE A LA SUB ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA.**

### 2.13 **APROBACIÓN INGRESANTES 2016-I**

a) **Oficio N° 0510-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado**, remite para su aprobación la relación de ingresantes 2016-1 a los Doctorados:

**Doctorado en Neurociencias 13 ingresantes**

N°	Apellidos y nombres
1	Toro Perez Juan Enrique
2	Custodio Capuñay Nilton Santos

3	Calizaya Vera Jessica Martha
4	Casavilca Zambrano Sandro Angel Aníbal
5	Gallardo Flores Manuel Arturo
6	Lira Mamani David
7	Ching Unjan Nelly Cecilia
8	Villanueva Vasquez Henrich Joel
9	Cano Campos María Emperatriz
10	Peralta Huamaní César Antonio
11	Huayanca Vargas Armando Juan
12	Canchis Aremburgo Jose Luis
13	Bazán Tanchiva Luis

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 371-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE INGRESANTES 2016-1 DEL DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS.

**Doctorado en Enfermería 10 ingresantes**

N°	Apellidos y nombres
1	Marquez Cabezas Carlos Otildo
2	Ordoñez Espinoza Lili Ana
3	Aponte Rodriguez Lizzet Rosario
4	Velasquez Perales Rosa Albina
5	Aponte Rodriguez Victor Alejandro
6	Perez Proaño Maria Rosario
7	Koc Gutierrez Maria del Carmen
8	Velasquez De La Cruz Nilton Raul
9	Balladares Chávez María del Pilar
10	Pareja Pera Teresa Luisa

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 372-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE INGRESANTES 2016-1 DEL DOCTORADO EN ENFERMERÍA.

**b) Oficio N° 0529-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado,** remite para su aprobación la relación de ingresantes 2016-1:

XIX Diplomatura en Auditoría Médica 30

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 4, 9.5.2016)

N°	Apellidos y nombres
1	Alva Tumbalobos Janette Rocio
2	Mesones Silva Luis Eyner
3	Pillaca Cruzado Osmar Antonio
4	Chamocumbi Hinostroza Blanca Azucena
5	Nuñez Rivera Liz Anabel
6	Castro Macha Said Nemesio
7	Mier y Teran Morales Leoncio
8	Mariños Rodriguez Hella Maricer
9	Bernal La Cruz Ronald Jhon
10	Garcia Roldan Hilda Medalit
11	Lazo Flores Jose Alfonso
12	Rojas Arcos Moises Salvador
13	Cruz Cochachin Santos German
14	Ortega Vera Lourdes Lucia

15	Fernandez Condori Robert Esmelint
16	Chavez Arambulo Patricia Augusta
17	Maguiña Aguedo Katty Elizabeth
18	Luquillas Cruz Marco Alberto
19	Segovia Cabello Nadia Liz
20	Ramirez Izquierdo Nina Zarela
21	Max Palomino Luz Benita
22	Leguia Ayquipa Wild4er Henry
23	Chambi Zamalloa Paul Joshep
24	Aguinaga Vásquez Julio Cesar
25	Salazar Chero Patricia Raquel
26	Pinelo Huaylla Yubalena Milagros
27	Aquino Tupacyupanqui Mirtha Ruth
28	Meza Kishaba David Eduardo
29	Pascual Naupay Diana Zelmira
30	Oviedo Sarmiento Edda Nair

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 373-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE INGRESANTES 2016-1 DE LA XIX DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA (30).

#### 2.14 **APROBACIÓN DE COMISIONES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

Oficio	Comisiones	Integrantes	Cargo
161-UDI-2016	Comisión de Monitoreo 2013	Dr. Ricardo Loza Concha	Presidente
		Mg. Teresa Watanabe Varas Mg. Ronald Ayala Mendivil	Miembros
		Mg. Teresa Watanabe Varas Mg. Ronald Ayala Mendivil	Miembros

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 28.4.2016) RE RECIBE CAMBIO CON FECHA 16.5.2016

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 374-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE MONITOREO 2013, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Comisiones	Integrantes	Cargo
162-UDI-2016	Comisión de Monitoreo 2014	Dr. Ricardo Loza Concha	Presidente
		Mg. Teresa Watanabe Varas Mg. Ronald Ayala Mendivil	Miembros

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 375-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE MONITOREO 2014, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

#### 2.15 **LICENCIA CON GOCE DE HABER**

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Medicina, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
089-DAMH-2016	Departamento Académico de Medicina Humana	<b>Licencia con goce de haber del 20 al 31 de mayo de 2016</b> a favor de don <b>WILFREDO CARLOS CORTEZ SANCHEZ</b> , docente principal a TP 20 horas, para asistir al Congreso de Nefrología a realizarse en la Ciudad de Viena, Austria.

La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente opina favorablemente otorgar licencia del 19 al 26 de mayo de 2016, según se acredita como duración del evento al que asistirá.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 6.5.2016)

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 376-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A DON WILFREDO CARLOS CORTEZ SANCHEZ, DOCENTE PRINCIPAL A TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA, DEL 20 AL 31 DE MAYO DE 2016.

## 2.16 QUINTA MATRÍCULA CON CONSEJERIA ESPECIAL

### ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
467	Olimpia Camayo Villaverde Cód. 04010004	4 (2013-1, 2014-1, 2015-1, 2015-2)	Bioquímica aplicada a la Medicina	2016-2	Julián Aníbal Villarreal Valerio D.A. Ciencias Dinámicas Cuenta con opinión de la UBU

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 10.5.2016)

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 377-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUINTA MATRÍCULA CON CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA OLIMPIA CAMAYO VILLAVERDE, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

## 2.17 REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA Y CONSEJERÍA ESPECIAL - PRE GRADO

Estando a los alcances de la **RR. 767-R-16 de fecha 26/2/2016** el cual declara fundado el recurso de apelación interpuesto por doña **NORMA LUZ DÍAZ ORIZANO**, alumna de la EAP de Medicina Humana, contra el Proveído N° 0055/FM-EAPMH/2015 de fecha 28/9/2015.

Que mediante **Proveído N° 0055/FM-EAPMH/2015** el Director de la EAP Medicina Humana comunica a la recurrente que su solicitud de reactuación de matrícula deviene en improcedente en razón a que mediante **RR 4374-R-13 fue retirada** de la UNMSM por estar incurso en causal de retiro establecido en el Art. 19° del Reglamento General de Matrícula.

De los considerandos de la R.R. 0767-R-2016 se menciona que:

Mediante **escrito de fecha 12/9/2015** la recurrente interpone recurso de apelación contra el Proveído antes mencionado, argumentando que con fecha 10 de setiembre del 2015 solicitó al Decano de la Facultad de Medicina la regularización de su matrícula 2015-2 amparado en la amnistía general dictada por el Rectorado, mediante R.R. 03909-R-2015.

De acuerdo a las Resoluciones Rectorales N° 3909-R-15 y 3949-R15 se autoriza la amnistía general para todos los alumnos de pre y post grado de la Universidad, a fin de que puedan regularizar su matrícula en sus respectivas Facultades, por lo que la RR 4374-R-13 se encuadra dentro del principio "*Lex Posteriori Derogat Priori*" entendida como la nueva Ley prevalece por sobre la anterior Ley y/o la Ley posterior deroga la anterior; por lo tanto la referida RR 4374-R-13 ha sido derogada tácitamente.

Que el expediente cuenta con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 10.5.2016)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MAT.	DOCENTE CONSEJERO	OBSERVACIONES
474-EAPMH-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Norma Luz Díaz Orizano (Mat. N° 04010006)	Bioquímica aplicada a la Medicina <b>Repitencias (4)</b> (2007-1, 2008-1, 2009-1, 2010-1)	2004	2011- 1	Julián Anfbal Villarreal Valerio D.A. Ciencias Dinámicas	La alumna manifiesta que ha desaprobado en cuatro oportunidades la asignatura por inasistencias a clases.

**SEÑOR DECANO:** ¿Qué hacemos?, es quinta matrícula, en realidad yo quería hacer una pequeña acotación de tipo legal, si bien el Estatuto todavía no está, pero en la Ley se especifica claramente que solo se aceptan tres repitencias, por lo tanto el Estatuto no va a poder salirse de ese marco legal y por lo tanto la Ley está vigente para esos efectos, ¿no es cierto?, la Ley ya está promulgada y para esos efectos el Estatuto no va a poder cambiar eso.

**DR. PEREYRA:** Señor Decano hay algo adicional, mire si nos damos cuenta el año de ingreso es 2004 y la última matrícula 2011, es decir ya cuánto tiempo ha pasado y que excede el número de años me parece que también es un criterio.

**SEÑOR DECANO:** Claro. La razón por la cual desaprueba es porque no va a clases, pero aparentemente no hay una razón por la que no asiste a clases.

**DR. DENEGRI:** Señor Decano buenas tardes. Hay dos Resoluciones Rectorales que la amparan en el sentido de amnistía, así que eso se consultó a asesoría jurídica; de tal manera que o respetamos la Resolución Rectoral anterior de la amnistía aunque nos moleste un poco.

**SEÑOR DECANO:** Si no recuerdo mal, creo que tenía un plazo eso. Eso fue en la época del Rector Cotillo, que dio una Resolución Rectoral, pero que tenía un plazo que decía hasta tal fecha se va a volver a aceptar las reactalizaciones de matrícula, no sé exactamente la fecha, pero me parece que esto es extemporáneo, acá hay un informe de asesoría legal, lo voy a leer, ella lo presenta en setiembre del año 2015, hasta donde recuerdo estaba dentro del plazo.

**DR. PALOMINO (SECRETARIO):** Vamos a darle lectura a la parte final.  
*"...sin perjuicio de lo señalado, habría de tomarse las medidas que correspondan para que la matrícula se realice bajo la modalidad de consejería especial, dado que habría reprobado más de cuatro veces una misma asignatura".*

**SEÑOR DECANO:** Es una recomendación que está por encima de la Ley, a ver Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Si Señor Decano, Señores Consejeros. Creo que aquí hay solamente que comparar la jerarquía de norma, la Ley Universitaria es superior a cualquier Resolución que declare amnistía, de modo tal que más bien el Consejo estaría en rebeldía con respecto a lo que estipula la Ley, así que yo si estaría siendo de la opinión de que no procede. Gracias Señor Decano.

**SEÑOR DECANO:** A ver el Dr. Denegri.

**DR. DENEGRI:** Varias veces he dado mi opinión en relación a estas cosas de la cuarta matrícula y estoy de acuerdo que sean tres oportunidades nada más, pero aquí habría que contemplarse lo de la Ley se aplica a todos, se aplica a algunas cosas, realmente no sé a mí me cabría la duda de si estamos en contra de una Directiva, de una Resolución Rectoral o aplicamos una Ley que todavía debemos aplicar la totalidad de la Ley, la debemos aplicar en partes, no sé.

**SEÑOR DECANO:** No, el problema, ese problema está pasando no solamente en lo que se refiere a este del número de años de desaprobación, en otros aspectos también se está aplicando la Ley, aun cuando no hay Estatuto, porque se aplica la Ley, bueno ese es el criterio que se discutió en la Ciudad Universitaria, se aplica la Ley cuando lo que estamos discutiendo no sale del marco, pero si sale del marco, ya no se puede aplicar la Ley, porque el Estatuto no lo puede cambiar, el Estatuto que va a salir dentro de una, dos, tres, cuatro semanas, no sé cuándo, no puede decir que son más de tres matrículas, ¿no es cierto?, entonces ahora la pregunta es ¿La Resolución Rectoral fue legal?, porque eso también pues no, ya vimos en que termino esa gestión, un acto de rebeldía frente a la Ley, entonces sacó una Resolución Rectoral que estaba evidentemente pasando por encima de la Ley, entonces bueno no sé y la verdad que el informe de Asesoría Legal es bastante ambiguo ¿no?, no es contundente, léete completo por favor Felio para poder entender bien porque llegan a esa conclusión.

**DR. PALOMINO (SECRETARIO):** *“Asunto: Reactualización de matrícula Norma Luz Díaz Orizano. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión especializada al respecto debemos de informar: Estando a los alcances de la Resolución Rectoral 767-R-16 de fecha 26/2/2016 mediante el cual declara fundado el recurso de apelación interpuesto por doña NORMA LUZ DÍAZ ORIZANO, (el cual es sobre la negación a su pedido de reactualización) cuyo acto administrativo cuenta con aprobación del Consejo Universitario en su Sesión de fecha 23.12.2015 cuyo tercer resolutivo encarga a la Facultad de Medicina y al Sistema único de matrícula el cumplimiento de la mencionada resolución; es decir, se otorgue la reactualización de matrícula, de la referida alumna, sin perjuicio de lo señalado, habría de tomarse las medidas que correspondan para que la matrícula se realice bajo la modalidad de consejería especial, dado que habría reprobado más de cuatro veces una misma asignatura”.*

**SEÑOR DECANO:** Bueno, la asesoría legal dice que sí, ¿no es cierto?, que si se reactualice la matrícula, yo les quiero hacer una propuesta para salvar digamos responsabilidades, lo que podríamos hacer es hacemos caso, pero si quieren puede ser una votación nominal para saber si están a favor o en contra de lo que dicen, porque esto puede tener a posteriori repercusiones legales ¿no es cierto? Porque digamos una Resolución Rectoral no puede ir contra una Ley, entonces por eso digo ¿Qué dicen ustedes?, yo no quiero imponer una forma de aprobación, pero si quieren para evitar responsabilidades no lo hacemos anónimo, sino nominal, así el que quiere votar a favor, vota a favor y si hay en contra, pues se acabó. ¿Qué dicen?, ¿O votamos así a mano alzada?. ¿Nominal?. Entonces pasa lista por favor.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA	NO FAVORABLE
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	NO FAVORABLE
DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE	FAVORABLE
DRA. AURORA VILLAR CHAMORRO	NO FAVORABLE
DR. HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR	NO FAVORABLE
DR. AUGUSTO BERNARDINO CHAFLOQUE CERVANTES	NO FAVORABLE
DRA. DORIS HUERTA CANALES	NO FAVORABLE

6 votos en contra, 1 a favor.

**SEÑOR DECANO:** Muy bien, entonces no se aprueba la reactualización de matrícula de esta alumna.

**ACUERDO N° 378-SO-2016: SE DENIEGA POR MAYORÍA LA SOLICITUD DE REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-2 DE DOÑA NORMA LUZ DÍAZ ORIZANO.**

2.18 **AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSO POR SEGUNDA VEZ**

|  
**Expediente N° 02256-FM-2016 de fecha 8 de febrero de 2016 de doña DIANA AYALA ALFARO, quien solicita llevar en el presente año por segunda vez la asignatura: MÉTODOS DE**

REEDUCACIÓN NEUROLÓGICA EN ADULTOS el cual desaprobó, motivado por el cuidado de sus ancianos padres políticos (abuelos) y trabajando para su sustento personal y familiar y posterior fallecimiento de su abuelo, situación que conllevó a no poder aprobar la asignatura.

Existe la **Resolución de Decanato N° 0329-D-FM-2015** de fecha 13 de febrero de 2015, el cual autoriza a doña Diana Ayala Alfaro, llevar cuatro asignaturas: Antropología Social, Epidemiología, Métodos de Reeducción Neurológica en Adultos y Bioética y Deontología durante el año académico 2015, como paso previo al trámite de reválida de título; de los cuales desapruueba la asignatura: Métodos de Reeducción Neurológica en Adultos.

**Con Oficio 401** el Director de la EAP de Tecnología Médica, manifiesta que: *“...la interesada ha desaprovechado la oportunidad que le estaba ofreciendo gratuitamente nuestra Facultad, ya que en realidad no le asiste ningún derecho de recibirla tal y como si ocurre con nuestros estudiantes regulares que se ganaron una vacante en un concurso de admisión; es por ello que consideramos que de llevar por segunda vez el curso en cuestión, se le debería aplicar el pago de tasas por crédito”*.

**Con Oficio N° 015** la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, manifiesta: *“la recurrente no puede efectuar matrícula, no corresponde según lo señala en el Art. 12 inc. f) del Reglamento General de Matrícula de la UNMSM, asimismo no se consigna en el TUPA derecho de pago alguno correspondiente a **curso desaprobado en trámite de reválida de título**, dado que este es amparado por Resolución Decanal y es la EAP quien remite notas de los cursos llevados y aprobados, por tanto es de opinión favorable para que se autorice a la recurrente llevar el curso en mención por segunda vez en coordinación con la EAP de Tecnología Médica, el cual se sugiere sea aprobado con Resolución de Decanato, salvo mejor parecer”*.

**Con Oficio N° 106-AJ-2016** El Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina manifiesta que: *“considerando la documentación presentada por la recurrente con el fin de acreditar y justificar los motivos por los cuales reprobó la asignatura, compartimos la opinión que se autorice llevar el mencionado curso”*.

**Con Oficio N° 238** La Jefa de la UMRAGT, manifiesta que: *“...no se contempla matrícula para esta situación (reválida de estudios) y sugiere se autorice llevar la asignatura faltante por segunda vez mediante Resolución de Decanato. Asimismo el Coordinador del Departamento deberá emitir una constancia de notas según sea el caso dirigido al Director de Escuela, quien a su vez elevará los documentos a la comisión permanente para incluir en el expediente de origen y continuar con el trámite. En cuanto a los pagos me parece que la interesada debió hacer algún pago para gestionar la reválida y corresponde a la alta Dirección determinar si debe o no pagar por la repitencia de asignatura, toda vez que no está contemplada en el TUPA...”*

*(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 11.5.2016)*

**SEÑOR DECANO:** Bueno, esto si es una cosa que se salió de cuadro, para que vean que por más perfecto que sea un reglamento, siempre se escapa algo ¿no?, o sea no existe en ninguna parte de las normas de la Universidad, que uno que va a revalidar su título y que le desapruében en la asignatura que le ponían a llevar que pueda repetir la asignatura o que pueda dar un segundo examen, según dicen los abogados *“lo que no está en la Ley no hay porque cumplir”*, desde ese punto de vista ella podía tener razón, en realidad esto es un examen de reválida de unas asignaturas que según sus certificados que trae le faltaban esas tres asignaturas, bueno aprobó dos y ésta le quedo pendiente, tanto el Asesor Legal y el Director de la Escuela opinan favorablemente ¿no?, el problema es que como no es una figura no contemplada, entonces ¿Qué se le cobra?, a ver. Porque en el TUPA no está y si tú cobras lo que no está en el TUPA te puede caer INDECOPI por si acaso. A ver Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Señor Decano, Señores Consejeros, este es un trámite que no tiene matrícula, o sea la alumna lleva el curso de manera libre para completar los requisitos que le exige la reválida de título, hace algunos años se había separado la reválida de estudios por lo cual se pagaba un derecho y la reválida de título, entonces cuando no existía una similitud al 100%, a la recurrente se le pedía primero la reválida de estudios por los cuales pagaba un derecho y luego cumplido este trámite pasaba al siguiente proceso que era la reválida del título, pero pasados los años han tratado de hacer menos burocrático el proceso de reválida y han unido ambos procesos, entonces si no hay similitud hace los cursos y luego de frente al cumplir con el requisito pasa ya a opinión favorable de la comisión para su reválida de título, entonces aquí no es que se le quiera cobrar, es el proceso, no hay una tasa, de tal manera que si la alumna

por a o b razones, por lo que fuere no aprobó el curso, es de la interesada el hecho que quiera seguir con el proceso de reválida de estudios para sacar su reválida de título, de ella depende, no es de la universidad, porque no es alumna de la universidad.

**SEÑOR DECANO:** Claro, no es alumna de la Universidad, por eso digo que como no está en el TUPA no se le puede cobrar lo que no está, eso sería incorrecto, entonces este Consejo lo que puede opinar es si le da una segunda oportunidad para que trate de aprobar el curso, la pregunta es ¿Qué pasa si desaprueba en esta segunda oportunidad?, ya no le quedaron familiares, murieron todos, ¿no? le podemos dar una segunda oportunidad, ¿Están de acuerdo? Ok. Aprobado su segunda vez.

**ACUERDO N° 379-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A DOÑA DIANA AYALA ALFARO, LLEVAR POR SEGUNDA Y ÚLTIMA VEZ LA ASIGNATURA: MÉTODOS DE REEDUCACIÓN NEUROLÓGICA EN ADULTOS COMO PREVIO A LA REVÁLIDA DE TÍTULO.

## 2.19 **AMPLIACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO**

**Oficio N° 0521-FM-DAC-2016** el Director Académico solicita la aprobación para ampliar la vigencia del Plan Estratégico de la Facultad de Medicina 2012-2016 hasta el 2017.

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 11.5.2016)

**SEÑOR DECANO:** Quería explicarles un ratito todo esto. A ver.

**DRA. CORNEJO:** Si Señor Decano, en realidad esto es un proceso que se está solicitando dado que las unidades operativas llámese Departamentos y Escuelas están trabajando las modificaciones al plan operativo 2016 y en vista de que ya estamos a puertas del plazo para poder aprobar el plan operativo del 2017, estaríamos sin el respaldo de un plan estratégico, porque el plan estratégico aprobado termina en el 2016; entonces el consultor el Ing. Renzo Sansoni, hizo un análisis de los objetivos estratégicos que están plasmados en el Plan aprobado del 2012 al 2016 y se encuentran algunos objetivos no logrados, en función a eso es que el Dr. Saavedra ha recibido ese informe que estaría sustentando el pedido del Consejo de Facultad para poder pedir la prórroga de un año adicional y entonces eso permitiría por un lado hacer el plan operativo 2017 en cada una de las unidades y también nos permitiría como Facultad organizarnos para la elaboración del Plan Estratégico 2018-2022.

**SEÑOR DECANO:** Bueno, el problema es uno de los muchos problemas que ha causado el retraso del Estatuto de la Universidad, ahora estamos pagando nos está pasando la factura de todos los problemas administrativos que estamos teniendo por ese retraso y bueno, el problema es el siguiente, nosotros tenemos un plan aprobado hasta el 2016, en este momento no podemos modificar ese plan, porque no sabemos qué es lo que va a aprobar el Estatuto, entonces yo he conversado con el Ing. Sansoni, porque digamos es una situación excepcional y por lo tanto hay que tomar medidas excepcionales, porque nadie nos va a decir que tenemos que hacer, es criterio, lo que conversamos ese día, no sabía yo que había algunos objetivos que no se habían cumplido, porque no se había realizado en ese momento que yo converse con ellos, entonces lo que nosotros podemos aprobar es que este plan del 2016 se apruebe si es necesario con algún ajuste ¿no cierto?, como por ejemplo que perentoriamente tienen que cumplir con los objetivos que no se cumplieron etc., y más bien en este segundo semestre trabajar el plan estratégico 2017-2021; o sea mi preocupación es que el Estatuto se va a aprobar a más tardar dentro de dos o tres semanas en el peor de los casos, entonces ya vamos a tener un nuevo Estatuto y no podríamos seguir en mi opinión en un Plan Estratégico hecho con un Estatuto anterior, durante todo el 2017 cuando ya está vigente el nuevo Estatuto, entonces tendríamos más bien nosotros, porque todavía no empieza el segundo semestre y el Estatuto nuevo estará aprobado antes del segundo semestre, entonces ya podríamos tener el marco ¿no es cierto? de tipo legal, normativo, para que nosotros podamos hacer un plan estratégico 2017, 18, 19, 20 cinco años ¿no? cinco, hasta el 2021 y empalmaríamos, ¿Por qué la universidad no tiene este problema?, porque la Universidad aprobó un plan del 2012 hasta el 2021 ¿no cierto?, entonces ya pues ellos van a seguir, pero nosotros hemos aprobado planes de cinco años, entonces yo pienso eso porque ¿Qué pasa si nos aprueban el Estatuto dentro de

tres, cuatro semanas?, vamos a estar con un plan estratégico desfasado, porque viene de un Estatuto completamente ya superado, me parece mejor a mí que hagamos los ajustes que se necesitan para terminar este año y más bien trabajar en el segundo semestre y preparar un buen Estatuto para el 2017 al 21, eso me parece a mí que sería más pertinente ¿no?, porque esperar hasta el 2018 para aplicar el nuevo Estatuto perderíamos un año. A ver.

**DRA. CORNEJO:** El tema también iba por el lado presupuestal ¿no? porque por ejemplo si las unidades continúan haciendo las adecuaciones y modificaciones al plan operativo 2016 ya está prácticamente en ejecución y ante el MEF y ante la Oficina Central de Planificación solamente se podría modificar el tercer trimestre, o sea se tendría que ajustar algunas partidas para el tercer trimestre y a junio de este año tendríamos que estar terminando de elaborar el plan operativo 2017 porque si ya nos pasamos de junio Doctor el presupuesto ya está definido en los siguientes meses en la universidad, entonces ya el presupuesto sería lírico por decir.

**SEÑOR DECANO:** Claro, pero acuérdate tú también Rocío que el MEF tiene un período de gracia por llamarlo de alguna forma tú puedes modificar hasta el 31 de marzo del año en que se aplica el presupuesto, cuando vez que hay que hacer ajustes si no se ha hecho hasta el siguiente año, porque hemos estado en todos estos líos, entonces nosotros aunque ya tenemos un presupuesto aprobado para el 2016 ¿no?, que aprobemos el nuevo, si no terminamos el estratégico primero para hacer el operativo después, lo podemos reajustar el primer trimestre del año 2017, porque tenemos plazo hasta el 31, porque lo peor sería que nosotros vayamos hasta el 2018 y aprobemos un presupuesto, una cosa bien importante, una cosa que ya prácticamente, creo que ya han aprobado es que las Facultades de la Universidad que tengan ingresos de recursos propios de diez millones o más van a ser unidades ejecutoras, se imaginan eso, que nosotros vamos a disponer de nuestros recursos, sin pedir autorización al Rector, entonces si podemos nosotros hacer ajustes en el presupuesto ¿no cierto?, entonces si se logra aprobar eso y lo acepta el SUNEDU, eso va a ser quizás lo más revolucionario de todo el Estatuto se justificaría ya todo lo que hemos sufrido por el Estatuto, porque lo que más hemos sufrido es la dependencia de las autoridades hasta la cosa más mínima.

Esa es mi opinión, somos libres, si quieren lo votamos eso, para que sea más democrático, pero yo creo eso que podamos hacer algunos ajustes ahora, digamos dentro del marco presupuestal, hay partidas que se pueden movilizar, hay unas que no se pueden cambiar, pero los que se puedan ajustar lo mejor posible para terminar este año, porque este año ya no nos interesa, porque nos va a agarrar como pie cruzado, porque por ejemplo a mitad de año ahí ya no se puede hacer nada, pero prepararnos nosotros con un plan estratégico si podemos hacerlo de aquí a seis meses ¿no? de aquí hasta fin de año. El reto sería por lo tanto plan estratégico y el plan operativo 2017, el plan estratégico 2017 y 2021 y el plan operativo del 2017, no, pero es que tenemos que ponernos esa meta y a trabajar ¿no?. ¿Estamos de acuerdo? Ok. Entonces aprobado.

**ACUERDO N° 380-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA 2012-2016 HASTA EL 2017.**

## 2.20 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Enfermería, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS
114-2016	Departamento Académico de Enfermería	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 1 al 15 de junio de 2016.	EMILIA BARRIENTOS ZAPATA DE ELESCANO, con código N° 090344, Docente Permanente Auxiliar a TP. 20 horas

(Expediente recibido en la Dirección Académica 17.5.2016)

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 381-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2016 A DOÑA EMILIA BARRIENTOS ZAPATA DE ELESCANO, CON CÓDIGO 090344 DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

### 2.21 GRADO DE DOCTOR

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
605-UPG-2016	Doctor en Ciencias de la Salud	Lita Amanda Cáceres Gutiérrez	“Efectos histomorfologicos en la mandíbula de ratas albinas sometidas a dieta deficiente en proteína y diferentes concentraciones de hierro”	D Aprobado (14)

(Expediente recibido en la Dirección Académica 18.5.2016)

**SEÑOR DECANO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 382-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD A DOÑA LITA AMANDA CÁCERES GUTIÉRREZ.

### 3. INFORMES

**SEÑOR DECANO:** ¿Algún informe?, ¿no?, yo les voy a hacer un informe. El día miércoles próximo el día 25 a las 4 de la tarde y aproximadamente hasta las 8 de la noche vamos a hacer una velada musical utilizando todo lo que hemos construido artísticamente y mejorado artísticamente durante esta gestión, es decir el Coro cuando llegamos a la gestión el 2013 el Coro de San Fernando que tiene toda una historia y una tradición cumplía 50 años de fundarse ¿y como me entere yo? en una reunión de la Academia Nacional de Medicina se me acercó un académico que estudio en San Fernando, pero que es profesor en Cayetano, “Decano”, me dice, “este es el 50 aniversario del Coro” y me agarró así como quien dice ¿Y cómo sabía él?, porque él estuvo en el Coro de San Fernando y se acordaba yo le dije: “Ah, sí, si claro” y cuando vine acá lo primero que hice le dije a Nelly llámame a lo que queda del Coro y del Coro eran cinco personas, un alumno de segundo año muy entusiasta, dos alumnos más y dos viejitas que hasta ahora están, que sabe Dios de cuando vendrán, no tenían nada, de verdad, nada, nada, nada, bueno le dije: “sabes que, tenemos que armar un coro de verdad y para eso el Decanato te va a dar todo el apoyo posible”, hablé con un hermano primo mío que también había sido del Coro que ha cumplido 25 años en Estados Unidos trabaja en la Clínica Americana le dije: “oye primo hay esto del Coro”, “yo le dono el órgano eléctrico” me dijo y dono el órgano eléctrico, trajimos el órgano eléctrico.

El día de la Madre con gran sorpresa me invitaron acá al Paraninfo no sé si alguna de ustedes asistió y la verdad que me emocione habían treinta y seis personas en el Coro, ya les habíamos comprado su uniforme, estaban las dos viejitas lo cual me dio mucho gusto, porque todavía están vigentes y fue un hermosísimo espectáculo del Coro, treinta y seis son ahora. Una maravilla ¿no es cierto? hemos recuperado el Coro.

Segundo va a presentarse el Coro, va a presentarse también una orquesta, hemos creado una orquesta acá de estudiantes que ha ganado el primer premio en el último concurso por aniversario de la Universidad de San Marcos, la mejor orquesta de la Universidad, es un orqueston como para bailar, todavía no tenemos instrumentos para ellos para que trabajen, lo hacen muy, muy bien.

Tercero el conjunto de Folklore que todos lo conocen, yo les digo es el conjunto del Barcelona de los conjuntos folklóricos de la Universidad y luego uno que está empezando a nacer y que espero que el que me continuo lo pueda armar bien que es la Tuna de San Fernando, entonces van a ser estos cuatro elencos de estudiantes, todos estudiantes que les gusta la música, les gusta el arte y van a dar un show desde las cuatro de la tarde hasta las siete, ocho de la noche donde vamos a disfrutar un poco de eso.

**DR. DENEGRI:** Señor Decano, creo que para todos los que estamos inmersos en esto es una gran preocupación ¿Cómo va a ser el asunto de admisión de residentado?, CONAREME creo que ha prescindido de ASPEFAM y hay un pleito grande y parece ser por lo que me han contado que CONAREME le ha pedido a San Marcos que asuma el proceso del examen de residentado médico y eso me parece que esta fuera de lugar, porque lo único académico que hay en CONAREME son la Asociación de Facultades de Medicina, no es el Ministerio de Salud, ni es el Colegio Médico, entonces ¿Cómo está? si sabe algo sobre esa situación.

**SEÑOR DECANO:** A ver, bueno te voy a informar lo que yo sé, que no es un documento oficial, lo que ha pedido y ahora que he tenido Sesión voy a hablar con Manuel Núñez del Ministerio, lo que ha pedido CONAREME a San Marcos es que le facilite la logística del examen y le imprima el examen, pero no que haga el examen, eso es diferente ¿no?, una cosa es hacer el examen y otra cosa es facilitarle las aulas, la logística, imprimirle el examen, etc., esas son dos cosas diferentes, yo creo como el Dr. Denegri que no deberíamos involucrarnos en hacer el examen, nosotros en confeccionar las pruebas, porque eso podría generar especulaciones y malograr nuestra imagen ¿no? o sea oficialmente a mí no me han dicho nada todavía, pero en el caso que me digan y por lo que veo sería la opinión de ustedes también, si quieren hacer el examen en la Ciudad Universitaria un domingo y que San Marcos imprima la prueba, no sé hasta ahí no le veo tanto problema, pero que la Universidad haga el examen, haga la prueba, no, porque se va a prestar a cien mil cosas. Claro por eso digo, pero acá no pueden entrar todos los postulantes, porque si tú le das a una oficina a una institución para que haga el examen, para que imprima todos los postulantes tienen que estar en la Ciudad Universitaria, son como seis mil o un poco más de seis mil postulantes y entran sobrado a la Ciudad Universitaria ¿no?, eso me han dicho, pero no es oficial por si acaso, yo estoy esperando que me llamen para pedirme opinión, pero quiero recoger lo que ustedes piensan, estamos de acuerdo en que no debemos aceptar que la Facultad o la Universidad haga la prueba, porque eso se presta a especulaciones de que puedo favorecer a nuestros postulantes etc., etc., ¿no?, o sea eso es peligroso.

**DR. PEREYRA:** Señor Decano, yo iría más allá, yo creo que habría que conversar institucionalmente no solamente porque el Dr. Núñez es profesor de la Facultad y hay una confianza con él, porque él ha estado cerca en varios momentos de la gestión, pero institucionalmente yo creo que podría haber un pronunciamiento del Consejo en el sentido de que no es conveniente que ASPEFAM, que incluso nos represente, estamos presentes ahí con su presencia y la de varios de nosotros que estamos en varias de las comisiones de ASPEFAM que la dejen de lado, porque como bien dice el Dr. Denegri es la garantía académica de eso, entonces creo que habría que hacer un pronunciamiento Doctor.

**SEÑOR DECANO:** Claro. Ok. Yo les voy a decir un poco cual es el origen de esto. El problema de esto es que el presidente anterior genero tantos problemas con CONAREME por lo que todos sabemos y conocemos, no voy a mencionar el nombre, eso estamos pagando las consecuencias, entonces ha habido un divorcio, es una franca pelea, es más unilateralmente CONAREME anulo el convenio que había con ASPEFAM, por un efecto de porcentajes de cosas ¿no? y entonces ahí empezó el pleito, por lo tanto es más el problema de una persona que está influyendo negativamente y entonces pero está perjudicando, yo estoy de acuerdo con ustedes, CONAREME es un ente netamente normativo, administrativo, la parte académica es ASPEFAM, ¿no cierto?, ellos tenían ya sus profesores calificados, su sistema de organización para poder hacer la prueba, grave es en mi opinión que se vayan a una universidad, entonces van a pensar y van a decir el Director del Personal del Ministerio y de San Marcos... no pues ni hablar, entonces lo que quiero decir es esto, en el supuesto que oficialmente se confirmara esto, entonces si todavía estamos vivos llamaré a una Sesión Extraordinaria para aprobar de urgencia un comunicado y publicarlo ¿no es cierto? internamente dentro de la Universidad quiero decir ¿no? para que se fije la posición, ahorita no podemos fijar la posición porque no sabemos si eso ya se concretó, entonces podemos adelantar juicios y no estar adecuadamente digamos informados ¿no?. Pero lo que sí sé es que ya Manuel ya se comunicó con la Oficina General de Admisión.

**DR. DENEGRI:** Si me permite Señor Decano. ¿Qué pensaríamos si le encargan a Cayetano Heredia?

**SEÑOR DECANO:** Claro o a la Villarreal o a cualquiera negativamente.

**DR. DENEGRI:** Otra interrogante Señor Decano es ¿Qué sabe de la modificación del SUNEDU en cuanto a la acreditación?, hoy día en la mañana hemos trabajado con Renzo Sansoni y me dijo: “ya no están los requisitos, ahora son más existentes”, por ejemplo ahora no son el 75% de tesis.

**SEÑOR DECANO:** ¿Ya no?

**DR. DENEGRI:** No, que los que han aprobado Nutrición y Enfermería se han salvado me dijo, ahora es otro requisito así me dijo en la mañana.

**SEÑOR DECANO:** Ya pero la Ley dice 75% como mínimo, no pueden irse más allá de la Ley.

**DR. DENEGRI:** Pero parece que se ha modificado.

**SEÑOR DECANO:** Tendría que modificar la Ley, porque la Ley dice durante los cinco años se puede modificar, pero ahorita no.

**DR. DENEGRI:** Y que hay otras reglas.

**SEÑOR DECANO:** Pero más absurdo que eso Juan, discúlpame más absurdo que eso es pedirle la licencia de funcionamiento a San Marcos, ya pues eso ya suena a broma ¿no?, o sea como le vas a pedir, no sé cómo han hecho para encontrar la bula papal, que crea a San Marcos, por ejemplo la Escuela de Enfermería yo le he hecho la Resolución de Decanato se creó el 8 de octubre creo que es del año 1964, porque no hay un documento de la Universidad, ni Resolución de Decanato, ni Resolución Rectoral que cree la Escuela de Enfermería, nos hemos basado en un Acta de la Sesión del Consejo de Facultad y en un Acta de la Sesión del Consejo Universitario, lo aceptará SUNEDU no lo sé y así están las otras Facultades que están más viejas todavía, de 50 años, por eso SUNEDU, bueno no sé, no vamos a hablar todavía eso. Si Doris.

**DRA. HUERTA:** Señor Decano para pedirle si es posible que se sugiriera que los profesores de la Facultad de Medicina participen en el cuidado del examen ya que se trata de un examen de Medicina.

**SEÑOR DECANO:** ¿Cómo?

**DRA. HUERTA:** Que los profesores de la Facultad participen cuidando el examen, la Facultad de Medicina debe participar en el cuidado.

**SEÑOR DECANO:** Ah ya, en el supuesto de que...

**DRA. HUERTA:** Exacto. No los demás profesores de las Facultades, me parece que nos correspondería, para que lo tomen en cuenta.

**SEÑOR DECANO:** No quisiera que San Marcos haga el examen honestamente si es que eso se va a prestar...

**DRA. HUERTA:** Si es que se diera.

**SEÑOR DECANO:** Imagínate que en el examen de residentado San Marcos ocupe el 80% de las vacantes, ¿Qué va a pasar?, ¿Qué va a pensar la gente?, eso es un error, una torpeza, no de verdad, claro ahorita voy a hablar con Manuel Núñez, me estoy informando y obviamente creo que tengo su autorización para eso. Muy bien vamos a pasar a la Orden del Día.

4. PEDIDOS

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 **RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD**

**(Visto en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2016).**

**Oficio N° 0465/FM-DAC/2016** el Director Académico, remite para su aprobación **las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad durante el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2016.** (Se envía por correo electrónico y se entrega en físico)

(Expediente recibido en la Dirección Académica 28.4.2016)

**SEÑOR DECANO:** Hay Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta ya lo hemos entregado en una fecha bastante, el 28 de abril, quería saber si hay alguna observación a alguna de las Resoluciones y si no para aprobarlas, como ven estamos, nos vamos a ir casi al día están son Resoluciones del 1 al 31 de marzo ¿no? y quedan las de abril y mayo, o sea que casi al día ¿no?, eso es imposible estar al día, es imposible. De manera que si no hay ninguna observación, lo damos por aprobado.

**ACUERDO N° 383-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2016.**

5.2 **REVISTA ANALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

**SEÑOR DECANO:** Y con relación a la revista Anales como hicimos una presentación omni record, porque ni siquiera lo grabamos, mi pregunta es lo que expuso el Dr. Pacheco debería generar en nosotros como Consejo de Facultad digamos una opinión de si es pertinente esto y se continúe el trámite, pero para no hacerlo precipitado con ese documento que se les ha dado y creo que se va a complementar con una hoja más, les pido que en la próxima Sesión que esa si va a ser la última la del miércoles 25 nos traigan alguna opinión sobre si está bien la estructura, si les parece bien, si es que hay que mejorar algo, añadir, quitar; lo que sí está claro en mi opinión que la Revista si quiere luchar en las ligas mayores tiene que tener una estructura organizativa. Sí.

**DR. DENEGRÍ:** Quizás no como se dijo en algún momento las revistas, sino una estructura orgánica, un comité editor etc., o sea no la Revista Anales ¿no?.

**SEÑOR DECANO:** Claro. ¿Cómo dices no te entendí?.

**DR. DENEGRÍ:** Una estructura orgánica digo ¿no? un comité editorial o algo de eso, no la revista Anales es un producto...

**SEÑOR DECANO:** Claro lo que haber es una estructura, o sea dentro de la organización de la Facultad tiene que haber una oficina o como se llame que tenga una dependencia de alguien, debería ser del Decano creo ¿no es cierto?, en la que puede ser un comité de publicación o algún nombre y como consecuencia de eso genera una Revista y la Revista tiene que tener su reglamento, su organización y todo, pero tiene que haber una supra estructura por encima de la Revista, porque en realidad ahora de verdad y me ha dado pena que no he podido ayudar más, pero la Revista funciona más que nada por el entusiasmo de Pepe Pacheco, eso yo quiero reconocerlo públicamente, porque cualquier otro se hubiera aburrido ¿no?, porque tienen, no se le ha dado toda la ayuda que debería y tiene mala suerte, las secretarias que le han tocado han sido bastante flojizas, entonces estamos de acuerdo con eso, tratar de darle esa estructura.

Muy bien, muchas gracias levantamos la Sesión y el miércoles 25 van a venir porque hay Consejo, así que de todas maneras los tenemos atrapados.

¡Ah! me había olvidaba el Dr. Nava ha hecho unos trámites va a salir una estampilla con la foto del Dr. Monge por el 85° Aniversario del Instituto de Biología Andina que es completamente gratuita para la Universidad y para la Facultad y esto va a recorrer el mundo para que se enteren de que el Instituto de Biología Andina de la Universidad de San Marcos tiene 85 años y una de sus figuras más representativas es el Dr. Carlos Monge. Muy bien muchas gracias Dr. Nava.